



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2018 - 0489

Según el informe rendido por la Secretaría de esta unidad judicial, el incidente de nulidad propuesto por la curadora del moroso CÉSAR MANUEL BENAVIDES ZÁRATE fue enviado a los demás intervinientes el día 10 de febrero de 2022 (archivo 28 fl.1).

Por consiguiente, el plenario no podía haber ingresado hoy 11 de febrero de 2022 al Despacho, pues deben transcurrir los tres (3) días de traslado de que trata el artículo 129 del C.G.P. y por ese motivo, las presentes diligencias serán devueltas, a la espera de que el plazo en mención finalice.

Secretaría: **contabilice** el tiempo en referencia.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	14/02/2022
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 22	
de esta misma fecha. -	
Miguel Ávila Barón	
Secretario	

AP